



Resolución Ministerial

N° 496-2016-MC

Lima, 30 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 282-2016-MC de fecha 01 de agosto de 2016, se designó a la señora María Angélica Canevaro Lara en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Cultura;

Que, la funcionaria citada en el considerando precedente ha formulado renuncia al cargo antes señalado, resultando pertinente aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;
y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la señora María Angélica Canevaro Lara al cargo de Secretaria General del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

